



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

55º período de sesiones

1 a 10 de febrero de 2017

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos

Declaración presentada por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Introducción

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor acoge con beneplácito el tema prioritario del 55º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, "Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos". Nuestra organización sabe por experiencia que situar a las personas en el centro del desarrollo es fundamental para abordar las causas profundas y multidimensionales de la pobreza. La pobreza impone una carga desproporcionada a las niñas y las mujeres, que tienen más probabilidades de "quedar a la zaga" y de ser vulnerables a las violaciones de los derechos humanos. Las niñas y las mujeres que viven en la pobreza encaran una serie de obstáculos sistémicos que son difíciles de superar, lo que da lugar a la privación en sus propias vidas y a pérdidas para el conjunto de la sociedad y la economía. Si bien la pobreza afecta a personas de todos los géneros, las niñas y las mujeres tienen muchos menos recursos para hacer frente a la situación, especialmente en las sociedades patriarcales. Es probable que sean las últimas en comer, que sus posibilidades de acceder a la atención sanitaria y la educación sean muy reducidas, y que realicen tareas domésticas no remuneradas. Tienen opciones limitadas para poseer tierras, crear empresas y tener acceso al capital. Sus opiniones políticas rara vez se escuchan en la decisión de decisiones, particularmente en cuanto a la gestión de una economía, o la distribución de los beneficios y los costos. La pobreza hace que las niñas y las mujeres sean vulnerables a la violencia basada en el género, y se vean forzadas a someterse a la explotación sexual y la trata de seres humanos como parte de una lucha básica para sobrevivir.

Pisos de protección social

Un excelente marco de políticas orientado a la erradicación de la pobreza, la desigualdad, la vulnerabilidad y la exclusión social son los pisos de protección social aplicados por gobiernos nacionales. Los pisos de protección social garantizan la seguridad de unos ingresos básicos y el acceso a servicios sociales esenciales. La protección social es fundamental para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, pues aumenta la resiliencia contra los desastres naturales y los causados por el hombre, así como frente a las crisis económicas y sociales. Los pisos de protección social pueden ser fundamentales para abordar las causas profundas sistémicas de la pobreza y la desigualdad.

La recomendación 202 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los pisos de protección social a escala nacional es el principal punto de referencia para la concepción, la aplicación y la evaluación de los pisos de protección social. La recomendación se basa en un fundamento decisivo del derecho internacional de los derechos humanos, incluidos la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho a la protección social es universal: existe para todas las personas, independientemente de su edad, sexo u origen étnico. La aplicación de los pisos de protección social es el enfoque basado en los derechos humanos más prometedor para erradicar la extrema pobreza a escala mundial, pues tiene el potencial de garantizar que los más pobres, entre el 15% y el 20% de la población

mundial, disfruten de niveles cada vez mayores de derechos económicos, sociales y culturales.

En los principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos se defiende el derecho a la seguridad social y se insta a los Estados a velar por que las personas que viven en la pobreza, en particular las mujeres y los que trabajan en la economía informal, tengan acceso a prestaciones de seguridad social. Los bajos salarios y el trabajo asistencial no remunerado e informal reducen la capacidad de la mujer para contribuir a los planes de protección social, la seguridad, el acceso a las redes, los derechos y el poder y para beneficiarse de ellos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pone de relieve las políticas de protección social, incluidos los pisos, como instrumentos fundamentales para lograr la erradicación de la pobreza en las metas 1.3, 3.8, 5.4, 8.5 y 10.4. En particular, en la meta 5.4 se formulan políticas de protección social como instrumentos para la justa indemnización a las mujeres y las niñas que trabajan en las tareas domésticas y la prestación de cuidados no remunerados. A fin de promover más eficazmente el empoderamiento de las niñas y las mujeres que viven en la pobreza, la mayor inversión debe llegar primeramente a quienes están en el sector no estructurado de la economía.

En los principios rectores también se establece que las políticas de protección social tengan en cuenta las necesidades particulares de las personas que viven en la pobreza. Las políticas deben reconocer y promover la identidad de las niñas y las mujeres como ciudadanas y hacer posible que asuman las funciones que elijan. Al definir y erradicar la pobreza, de conformidad con las experiencias de las personas que tienen derecho a la protección social, los gobiernos pueden garantizar la protección social, y corregir los desequilibrios de género mediante el restablecimiento de la rendición de cuentas del Estado a las mujeres, las niñas y sus familias.

Aunque los pisos de protección social no pueden por sí solos garantizar los derechos de las niñas y las mujeres a un nivel de vida adecuado o al trabajo decente, pueden complementar las políticas del desarrollo económico centrado en las personas, los derechos laborales y las inversiones en servicios públicos de calidad a fin de lograr cambios más sostenibles y a largo plazo con miras a la igualdad entre los géneros. Los pisos de protección social deben estar incorporados en la matriz amplia de las políticas económicas y sociales para que sean más eficaces.

Estudio de caso

Las políticas de protección social universal que benefician a toda la sociedad deben llegar a las mujeres y las niñas que se encuentren en situaciones más vulnerables, para quienes las barreras tienden a permanecer, incluso cuando mejoran los promedios en materia de servicios y desarrollo humano a escala nacional. Estos programas deben empoderar a las niñas y las mujeres, reforzar su condición de ciudadanas, y dotarlas de los conocimientos, espacios y redes que les permitan reclamar sus derechos.

El programa de préstamos sin interés con fines de microfinanciación de nuestra organización en Australia proporciona acceso a préstamos seguros, justos y asequibles para la adquisición de bienes y servicios esenciales a las personas y

familias de bajos ingresos. Los participantes reconocen que el reembolso de su préstamo supone que esos fondos estarán disponibles para otra persona en la comunidad, por lo que la tasa de reembolso oscila sistemáticamente entre el 95% y el 97%. Un análisis del seguimiento indica que cuatro de cada cinco participantes en el programa de préstamos sin interés con fines de microfinanciación están saliendo de la crisis y las dificultades y se encaminan a la estabilidad y la resiliencia, logrando la movilidad económica.

En Australia, un número cada vez mayor de mujeres están recurriendo a préstamos depredadores de alto costo a corto plazo, lo que indica que un número cada vez mayor de mujeres están siendo excluidas de las corrientes principales de financiación. El programa de préstamos sin interés con fines de microfinanciación se centra en mejorar las oportunidades de las niñas y las mujeres, y estas últimas constituyen el 67% de los participantes en el programa. Los programas de microfinanciación promueven la igualdad de género mediante la inclusión financiera, y son esenciales para garantizar que las mujeres que tienen bajos ingresos y sus familias puedan disfrutar de una mejor calidad de vida.

El compromiso del programa con la alfabetización y la educación en materia de finanzas también está empoderando a las mujeres. El proceso de préstamo se inicia con una conversación sobre el dinero y las finanzas de la familia con cada solicitante de microfinanciación. Esas conversaciones dan lugar a un aumento de los conocimientos financieros y de la confianza para abordar cuestiones monetarias. Eso permite mejorar la autoestima de las mujeres y su participación en los procesos de adopción de decisiones.

Financiación de los pisos de protección social

En nuestro mundo globalizado, cuando se busca la riqueza y el poder como fines en sí mismos, existe el peligro de que la sociedad se reduzca a un conjunto de personas sin rostro, y de que el bien común se reduzca a ajustarse a resultados económicos que se concentren en las ganancias, en lugar de los derechos humanos. El Papa Francisco ha dicho que el escándalo de la pobreza en un mundo de abundancia es un desafío moral para el conjunto de la comunidad humana. También ha dicho que hay que encontrar una forma para que todos puedan beneficiarse de los frutos de la tierra, y no simplemente para cerrar la brecha entre los ricos y quienes deben estar satisfechos con las migajas que caen de la mesa.

Todo depende de la firme voluntad política para empoderar a las personas e invertir en ellas. Si bien en muchos países en desarrollo los pisos de protección social antes se consideraban inasequibles, ahora se consideran importantes inversiones para apoyar el crecimiento económico sostenible. En la Agenda de Acción de Addis Abeba, los gobiernos reconocen las múltiples dimensiones de la pobreza, y se comprometen a proporcionar sistemas de protección social fiscalmente sostenibles y adecuados a nivel nacional. Este compromiso debe respetarse y aplicarse con urgencia.

Con una firme voluntad política y un firme compromiso con los derechos humanos, es posible financiar los pisos de protección social, incluso en los países de ingresos bajos. El diseño, la propiedad y la financiación de los pisos de protección social corresponden a los propios países que los ponen en práctica. La reorientación

de un porcentaje de los presupuestos de gastos militares para sufragar el costo de la protección social puede redundar en beneficio del bienestar económico y social, y al mismo tiempo abordar una de las principales causas profundas de la inestabilidad y los conflictos. Como han propuesto varios expertos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, un fondo mundial para la protección social podría apoyar a los países menos desarrollados que necesitan apoyo financiero para poner en práctica los pisos de protección social a escala nacional. A medida que los países alcancen niveles más elevados de desarrollo económico, la cantidad y la calidad de las prestaciones y los servicios en las políticas de protección social pueden ampliarse. Trescientos millones de personas podrían beneficiarse del apoyo financiero en los próximos 15 a 20 años. La asistencia técnica a los pisos de protección social financiados a nivel nacional y el fomento de su capacidad a mediano plazo reduciría la pobreza de varios millones de personas más. Una importante fuente de financiación innovadora de los pisos de protección social es el impuesto sobre las transacciones financieras. El costo de la inacción es la persistencia de la pobreza, la desigualdad y la injusticia.

Recomendaciones:

- Aplicar la recomendación 202 de la OIT, lograr el Objetivo 1.3 sobre los pisos nacionales de protección social, todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la protección social, y aplicar los principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos
- Velar por que las políticas de protección social tengan una perspectiva de género, con la plena participación de las mujeres y las niñas en todos los niveles
- Ampliar las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, dando prioridad a la financiación pública sobre las alianzas público-privadas, por ejemplo, reorientando los gastos militares, el Fondo Mundial para la Protección Social y el impuesto sobre las transacciones financieras.